

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

29 DE JUNIO DE 2023

14ª Reunión - 14ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CRUZ, Walter Hernán
CURÁ, Juan Cruz
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LAPAD, Mashur
MAGNO, Sonia Elizabeth
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SANZ VEGA, Carlos Fernando
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

AMPUERO, Carlos Nicolás
CARI, Diego Evaristo
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
ROSSO, Carlos Alberto
SOTO, Jorge Pablo

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	6
4. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-31.997/2023. Solicitud de Acuerdo para la designación de reemplazante en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial Centro.....	7
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	7
III. Comunicaciones Oficiales.....	7
IV. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	8
V. Dictámenes de Comisiones.....	8
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-31.993/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la "Muestra de Diseño Casa D1R - Complejo Explora Salta Edición 2023".....	9
2. Expte. N° 90-31.996/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades del Fogón de la Agrotécnica denominado "Guachipas le Canta a su Héroe Gaucho General Martín Miguel de Güemes".....	10
3. Expte. N° 90-31.998/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés las Bodas de Oro de la Escuela N° 4.192 de Misión Los Baldes.....	10
4. Expte. N° 90-31.999/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la 149 Edición del Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño.....	11
5. Expte. N° 90-32.001/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el Festival "Trichaco 2023".....	11
6. Expte. N° 90-32.006/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de General Ballivián.....	12
7. Expte. N° 90-32.007/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés las actividades	

en el marco de la "Diplomatura en Estudios Judaicos"	13
8. Expte. N° 90-32.009/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés el 50 Aniversario del "Cerrillos Tiro Club"	13
9. Expte. N° 90-32.010/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la Fundación de la localidad de Hipólito Irigoyen	13
10. Expte. N° 90-32.012/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la II Jornada de Derecho "Enlazando el Derecho de Norte a Sur"	14
11. Expte. N° 90-32.016/2023. De los señores Senadores Walter Cruz, Javier Mónico y Sergio Saldaño: designar representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	16
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-31.994/2023. De los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Saldaño: viendo con agrado la actualización del Reglamento General de Escuelas.	18
2. Expte. N° 90-31.995/2023. De los señores Senadores Carlos Rosso y Sergio Saldaño: viendo con agrado la actualización de la normativa que establece el Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente	19
3. Expte. N° 90-32.000/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: incorporar al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial N° 54, en el municipio de Santa Victoria Este	19
4. Expte. N° 90-32.002/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: solucionar situación de colapso de las redes cloacales urbanas de la localidad de Rivadavia.....	20
5. Expte. N° 90-32.003/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial al Festival Trichaco 2023.	21
6. Expte. N° 90-32.004/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de edificio para el	

Colegio Secundario N° 5.224 del municipio Profesor Salvador Mazza	22
7. Expte. N° 90-32.005/2023. Del señor Senador Manuel Pailler: construcción de playón deportivo en el Barrio San Ramón Nonato, del municipio Tartagal	23
8. Expte. N° 90-32.008/2023. Del señor Senador Dani Nolasco: mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40.....	23
9. Expte. N° 90-32.011/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: incrementar vigilancia en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán	23
10. Expte. N° 90-32.013/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: construcción de Taller de Cerámica en la Escuela de Educación Técnica N° 3.111 del departamento Cafayate	24
11. Expte. N° 90-32.014/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: nombramiento de Vicedirectores con concurso aprobado para cubrir cargos vacantes en escuelas primarias	24
12. Expte. N° 90-32.015/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: declarar área protegida a las cuencas del Río Chuscha, Colorado, Alisal y Lorohuasi,.....	25
5. Licencias.....	26
6. Homenajes.....	26
7. Asuntos ingresados durante la sesión:	
VI. Proyectos de Resolución	
12. Expte. N° 90-32.019/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega: declarar de Interés la fiesta patronal de la localidad de La Isla.....	28
VII. Proyectos de Declaración	
13. Expte. N° 90-32.018/2023. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar la emergencia en materia de servicios de transporte urbano e interurbano de pasajeros en municipios del departamento General Güemes	28
VIII. Proyecto de Ley	
Expte. N° 90-32.017/2023. Del señor Senador Esteban D'Andrea: declarar "Capital Provincial de la Empanada" a la localidad de El Carril	28

8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Exptes. N° 90-31.993/2023, 90-31.996/2023, 90-31.999/2023, 90-31.998/2023, 90-32.001/2023, 90-32.006/2023, 90-32.007/2023, 90-32.010/2023, 90-32.012/2023, 90-32.016/2023, 90-32.019/2023.....	29
8.2. Proyectos de Declaración	
Exptes. N° 90-32.003/2023, 90-32.013/2023, 90-32.014/2023. Se aprueban	30
9. Consideración de la moción de reconsideración del señor Senador Dani Nolasco, para tratamiento de los proyectos de declaración Exptes. Nros.90-32.000 y 90-32.002. Se aprueba.....	30
10. Expte. N° 90-32.000/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal del municipio de Santa Victoria Este. Se aprueba.....	31
11. Expte. N° 90-32.002/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se brinde solución a la situación de colapso de las redes cloacales urbanas del municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.....	31
12. Consideración de la moción de reconsideración del señor Senador Javier Mónico Graciano, para que el expediente 91-46.462/2022 se gire también a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional. Se aprueba	32
13. Consideración de la moción de vuelta a Comisión y pedido de preferencia para el Expte. N° 91-47.608/2023. Se aprueba.....	32
14. Consideración de proyectos de declaración del Orden del Día N° 11/2023.	
Expte. N° 90-31.915/2023. De la señora Senadora Sonia Magno.....	33
Expte. N° 90-31.922/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	33
Expte. N° 90-31.923/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....	33
Expte. N° 90-31.926/2023. Del señor Senador Mashur Lapad.....	33
Expte. N° 90-31.927/2023. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban	33
15. Arrío de Banderas.....	33
16. Apéndice	34

- En la ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo horas 14 y 15:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de quince señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 14.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Leopoldo Salva proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintidós de junio del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha veintidós de junio del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 97.

Personal: Resolución N° 98.

Ejecución: Resolución N° 100.

Otras: Resolución N° 99.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Claudia Marcela Benavidez, D.N.I. N° 24.697.777, como reemplazante del cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo N° 2 del Distrito Judicial del Centro. (Expte. N° 90-31.997/2023)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece las Consejerías Integrales en los establecimientos de salud que dispensen atención a la embarazada, a fin de brindarle acompañamiento y acceso a toda información necesaria para asegurar su protección, cuidado y asistencia de su salud psicofísica y de la persona por nacer. (Expte. N° 91-46.462/2022)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora como segundo párrafo del artículo 1° de la Ley 8118 - Enfermedad Renal Crónica. (Expte. N° 91-47.707/2023).

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional 27716 de Diagnóstico Humanizado. (Expte. N° 91-48.005/2023)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

Comunica que en sesión celebrada el día 18 de abril del corriente año ha dado sanción definitiva al proyecto de ley, Exptes. Nros. 90-30.950/2022, 91 - 46.115/2022 y 91-46.093/2022, por el cual el gobierno de la provincia de Salta garantizará a los alumnos del nivel secundario a recibir Educación Financiera Temprana.

- A sus Antecedentes.

III

Comunicaciones Oficiales

El señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. José G. Chibán, comunica que el concurso convocado para cubrir el cargo de Defensor Oficial Civil N° 1 del Distrito Judicial Tartagal, ha sido declarado desierto ante la imposibilidad de integrar la correspondiente terna, por no existir al menos tres aspirantes con un nivel adecuado para el cargo.

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

IV

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara

El Presidente de Aguas del Norte, Dn. Ignacio Jarsún, en respuesta a Resolución de Cámara N° 76/2023 - Expte. N° 90-31.904/2023, de autoría del señor Senador Sergio Omar Ramos, en relación a los convenios de obras con del municipio de Rosario de Lerma.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

V

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley de autoría del señor Senador Javier Mónico Graciano, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula N° 1.065, del departamento Rosario de la Frontera. (Expte. N° 90-31.941/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen la instalación de una Oficina de Correo Argentino en la localidad de Alto La Sierra, del municipio Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-31.953/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que los neumáticos secuestrados en operativos de seguridad sean utilizados para la reposición de las cubiertas de las ambulancias y demás vehículos afectados al área de Salud Pública. (Expte. N° 90-31.973/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Destacamento Policial de la localidad de Rivadavia sea ascendido a la categoría de Comisaría, con un puesto fijo de Control Policial entre las Rutas Provinciales 13 y 41. (Expte. N° 90-31.978/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen la instalación de oficinas de punto de contacto de ANSES en la localidad de El Quebrachal. (Expte. N° 90-31.988/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que Poder Ejecutivo Provincial, disponga el incremento de las medidas tendientes a prevenir los accidentes causados por animales

suelos en las rutas y caminos del departamento Anta. (Expte. N° 90-31.989/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés del Senado el "XV Encuentro Nacional de Folklore y XI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta 2023". (Expte. N° 90-31.982/ 2023)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva.

En el proyecto de declaración del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XV Encuentro Nacional de Folklore y XI Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico - Salta 2023". (Expte. N° 90-31.983/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Marcelo Durval García, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la creación de una Escuela de Educación Técnica con Orientación Agrotécnica en el municipio de General Pizarro. (Expte. N° 90-31.991/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto ley en revisión, que establece la obligación de realizar la pesquisa de colestasis neonatal por el método de tamizaje colorimétrico de heces entre los quince y treinta días de vida, con la finalidad del diagnóstico precoz de anomalías detectadas y el tratamiento oportuno en recién nacidos, en el ámbito de los servicios de salud públicos y privados de la Provincia. (Expte. N° 91-47.066/2022)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-31.993/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, charlas y capacitaciones que se efectuarán en el marco de la "Muestra de Diseño Casa D1R - Complejo Explora Salta Edición 2023", que estará habilitada entre el 8 al 30 de julio del corriente año, en las instalaciones del Museo Casa Arias Rengel (Florida 60 - ciudad de Salta). El evento de diseño, interiorismo y decoración es espacio que aglutina, convoca y participan destacados decoradores, arquitectos, paisajistas, diseñadores, urbanistas, artistas, artesanos, todo personal/profesional y empresas afines al rubro perteneciente a la región NOA.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

2

Expte. N° 90-31.996/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevaron a cabo en el marco del Fogón de la Agrotécnica denominado "Guachipas le Canta a su Héroe Gaucho, General Martín Miguel de Güemes", que se realiza desde hace más de veinte años cada 16 de junio, en las instalaciones de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 3.158 "Soberanía Nacional", en el Barrio San Isidro de la localidad de Guachipas.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

3

Expte. N° 90-31.998/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las "Bodas de Oro de la Escuela N° 4.192" de Misión Los Baldes del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuya celebración oficial se realizará el día 30 de junio de 2023.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Esta iniciativa que aquí presento es un sentido reconocimiento y homenaje de este Senador Provincial a la Escuela N° 4.192 de Misión Los Baldes del municipio de Rivadavia Banda Norte, que este 30 de junio de 2023 celebrará sus Bodas de Oro, con acto incluido de imposición de nombre a dicha unidad educativa.

En sus cincuenta años de vida y junto al crecimiento demográfico del municipio de Rivadavia Banda Norte, este núcleo educativo de esa comunidad rural ha realizado una gran siembra en materia educación en los habitantes de esa zona del Chaco Salteño, pero fundamentalmente ha formado y ha educado excelentes padres de familia y buenos ciudadanos.

Desde este Poder Legislativo Provincial expresamos nuestras congratulaciones y reconocimientos a la labor de su director, sus docentes de grado, a sus auxiliares bilingües, al personal de servicios, a sus alumnos y a toda esa comunidad educativa.

Por lo expuesto, y en un claro homenaje de esta Cámara de Senadores a la Escuela N° 4.192 en las Bodas de Oro, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

4

Expte. N° 90-31.999/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la 149 Edición del "Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño", donde se disputará la "Copa Confraternidad-Regional", organizado por la Comisión de Cultura y Deportes del municipio de Rivadavia Banda Sur; a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la localidad de Rivadavia de la comuna mencionada del departamento de Rivadavia y con la participación de más de sesenta clubes de las provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución tiene lugar en virtud de procurar un pronunciamiento de reconocimiento y adhesión a la nueva edición Campeonato Interprovincial del Chaco Salteño , donde se disputará la "Copa Confraternidad 2023", organizado por la Comisión de Deportes del municipio de Rivadavia Banda Sur, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la localidad de Rivadavia de la comuna mencionada del departamento de Rivadavia, con grandes premios en dinero en efectivo y con la participación de más de sesenta clubes de las provincia de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Este evento es una clara forma de incentivar el deporte entre los jóvenes de esa parte del Chaco Salteño, donde además se acentúa en la integración de la ciudadanía de las provincias que limitan con el departamento de Rivadavia.

Asimismo, es justo destacar que este certamen, más allá de generar una genuina integración humana, origina una marcada contención social para todos los participantes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

5

Expte. N° 90-32.001/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al Festival Folclórico y Solidario denominado "Trichaco 2023", a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la Comunidad de Rancho El Ñato del municipio de

Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, organizado por Oscar "El Chaqueño" Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que pongo hoy a vuestra consideración, es un claro reconocimiento a la iniciativa del folclorista canta-autor Oscar Palavecino, conocido artísticamente como "El Chaqueño Palavecino", quien es el organizador del evento musical y folclórico denominado "Trichaco", mediante el cual, en un marco cultural y de solidaridad, busca rescatar, defender y exaltar las tradiciones, el canto y la música folclórica de nuestros pueblos.

Asimismo, resulta justo y necesario destacar que, a través de la música y el folclore, este evento organizado también por la Fundación Rancho El Ñato, simboliza un encuentro de integración pluricultural, ya que en Santa Victoria Este viven cincuenta y dos comunidades aborígenes organizadas, entre ellos Tobas, Chulupies, Chorotes y Wichis, quienes están bien integrados en esa sociedad y en este suceso musical muestran y expenden sus productos artesanales.

Esta edición del "Trichaco" a realizarse en un escenario natural en el paraje de Rancho El Ñato en el municipio de Santa Victoria Este, en un punto geográfico de triple frontera, donde se reunirán habitantes originarios, criollos, cantantes, artesanos y turistas de otras provincias y de los países limítrofes como Bolivia y Paraguay, convirtiéndose este evento como todos los años, en un verdadero encuentro de integración no solo del noroeste argentino, sino que latinoamericano también, y que además será transmitido por diferentes canales de televisión de nivel nacional.

Ante el gran el impacto social y cultural que origina este acontecimiento artístico y folclórico, impregnado de solidaridad en beneficio de escuelas y comunidades aborígenes de ese municipio, esta Cámara de Senadores debe emitir un pronunciamiento legislativo al respecto.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto que declara de interés de esta Cámara de Senadores al "Trichaco 2023" organizado por Oscar "El Chaqueño" Palavecino.

Mashur Lapad

6

Expte. N° 90-32.006/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la celebración de las Fiestas Patronales de la localidad de General Ballivián, en honor a su Santa Patrona "Virgen del Carmen", de gran devoción entre criollos y originarios, que se realizara el día 16 de julio del presente año, en dicha localidad, perteneciente al departamento General de San Martín.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

7

Expte. Nº 90-32.007/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades y contenidos académicos en el marco de la "Diplomatura en Estudios Judaicos", organizada por la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y The Lookstein Center de la Universidad de Bar-Lian de Israel, que se dictará a partir del 1 de agosto de 2023, bajo Modalidad Virtual y tendrá una duración de dos años (2025), con un cuerpo docente de destacados profesionales: Dr. Meir Ben Ytzchak, Lic. Andrea Kohen y Prof. Ruth Mendelson y certificación final emitida por ambas universidades.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría, por la proximidad de la fecha.

8

Expte. Nº 90-32.009/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "50 Aniversario de Cerrillos Tiro Club", Personería Jurídica por Decreto Nº 2.811, a conmemorarse el 18 de noviembre del corriente año y a las actividades que se desarrollarán en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Fernando Sanz Vega

- A la Comisión de Turismo y Deportes.

9

Expte. Nº 90-32.010/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declárese de Interés de esta Cámara de Senadores, la conmemoración de la Fundación de la localidad de Hipólito Yrigoyen, del departamento Orán, a celebrarse el día 29 de junio de 2023.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

El día 29 de junio de 1948 se creó el pueblo de Hipólito Yrigoyen en el departamento Orán. Fue recién el 25 de agosto de 1965, a través de la sanción de la Ley N° 4011, que se crea el municipio de Hipólito Yrigoyen.

Esta localidad se encuentra ubicada en las cercanías de las instalaciones del ex Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, actualmente Seabord Energías Renovables y Alimentos. Existe un lazo intrínseco entre esta empresa y la ciudad de Hipólito Yrigoyen, puesto que la firma contó con la ayuda de los habitantes de la localidad para progresar. Es por ello que la empresa expresa su sentimiento de agradecimiento a la ciudad y su gente mediante el apoyo constante a los miembros de la comunidad.

Que los vecinos han conformado desde el primer día una ciudad cálida, caracterizada por la amabilidad y respeto de sus habitantes como también por sus ansias de progreso, esfuerzo y trabajo constante.

Señor Presidente, a fin de declarar el interés que reviste conmemorar la fecha fundacional de una localidad importante en el norte provincial, es que solicito a mis pares el acompañamiento con sus firmas a este proyecto.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

10

Expte. N° 90-32.012/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la II Jornada de Derecho en Orán "Enlazando el Derecho de Norte a Sur", a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de julio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

Fundamentos

Que el evento está organizado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de la 2º Nominación de Orán a cargo de la Jueza, Dra. Ana María Carriquiry, junto a un equipo de coordinadores y distintos auspiciantes que con su apoyo harán posible el acontecimiento, como el Colegio de Magistrados y Funcionarios de Salta, el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, Rubinzal Culzoni editores, la UCASAL, entre otros, y tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de julio del corriente año en la Casa del Bicentenario.

Esta propuesta tiene como objetivo generar un espacio académico para el debate y elaboración de propuestas profesionales, oportunidad en la que se abordarán temas relevantes en el ámbito del Derecho Civil, Familia, y se tratarán cuestiones como el control de constitucionalidad en el Derecho de Familia, actualidad en materia contractual, medidas cautelares en contextos digitales, trasplante de órganos y socioafectividad, coaching y principio de intermediación, socioafectividad y su impacto en el derecho sucesorio, interés

superior de los niños, niñas y adolescentes y multiculturalismo, medidas de tutela personal y patrimonial en la compensación económica, entre otros.

Que es un evento académico de trascendencia nacional e internacional en atención a los destacados juristas que asistirán en calidad de disertantes, a saber: Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci, jurista argentina oriunda de la provincia de Mendoza, Abogada y Doctora en Derecho de la Universidad de Mendoza, Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza; Conjuez de la Corte Suprema de la Nación, miembro de las Academias Nacionales de Derecho y Ciencia de Buenos Aires y Córdoba, la Academia Argentina de Ética en Medicina y la Asociación Argentina de Derecho Comparado. Es también miembro honoraria de la Real Academia de Derecho y Legislación de Madrid, España. En 2016 recibió el Premio Konex de Brillante como la más destacada personalidad en Humanidades de la última década en Argentina, una de las máximas distinciones que se otorgan en dicho país en la actividad de las ciencias sociales. En 2011 fue nombrada miembro de la Comisión de Notables encargada de realizar las reformas del Código Civil y del Código de Comercio, encomendadas por el Poder Ejecutivo Nacional. Con una innumerable trayectoria académica y judicial, premios y distinciones y libros publicados, Orán se dará el lujo de contar con su presencia.

También formará parte de los paneles la Dra. Mariel Molina de Juan, Abogada y Doctora en Derecho, docente de Doctorado en Derecho, de la Universidad Nacional de Cuyo, miembro de la Subcomisión que colaboró en el Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial; el Dr. Martiniano Terragni, Abogado, especialista y Magister en Derecho Penal, docente, autor de libros y artículos de doctrina e investigador, el Dr. Gabriel Hernán Quadri Abogado, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UMSA), Secretario de la Cámara de Apelación Civil y Comercial de Morón, Director Honorario del Instituto de Derecho Procesal del Colegio de Abogados de Morón; el Dr. Jorge Alejandro Amaya, Abogado graduado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), especializado en Derecho Público, Máster en Derecho con Orientación en Derecho Constitucional y Administrativo, Doctor en Derecho (área Derecho Constitucional) y Posdoctor (área Derecho Constitucional), docente, autor de libros, autor de ensayos y artículos publicados en revistas especializadas, conferencista; Dra. Laura Grindetti, Abogada, se desempeñó como Secretaria General de Política Institucional del Ministerio Público Tutelar entre los años 2015 y 2021, Secretaria de Fortalecimiento Institucional del Consejo de la Magistratura de la CABA (2013-2014) y Consejera (representante estamento de la Legislatura) en el Consejo de la Magistratura de la CABA (2011-2013), período en el cual presidió la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; la Dra. Carmen Céspedes Cartagena, Abogada titular del Instituto de Derecho Animal; Lic. Carlos Agudo, Psicólogo y Educador Canino, Dra. Silvia Guahnon, Abogada, ex Jueza Nacional en lo Civil, especialista, profesora, docente de posgrado, titular de la Secretaría Académica en Familia de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de Ley Procesal de Familia para la Nación coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Derecho de Familia y de las Personas Editorial La Ley, jurado de concursos de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos públicos en todo el país,

disertante en universidades del país y del exterior, autora de diversas obras, entre las que se encuentran "Medidas Cautelares y Provisionales en los Procesos de Familia" y numerosas publicaciones y ensayos en la materia Procesal y de Familia; Dr. Mariano Esper, Abogado, profesor, profesor de posgrado, disertante en jornadas y conferencias de todo el país, autor de libros, director, coordinador y coautor del Manual de Contratos Civiles y Comerciales, coordinador y coautor del Código Civil y Comercial de la Nación comentado, autor de artículos de doctrina, comentarios a sentencias judiciales, reseñas de jurisprudencia y recensiones bibliográficas; y el Dr. Raúl Horacio Acevedo, Abogado, Defensor Oficial Civil N° 2 del Distrito Judicial Orán.

Que la ciudad norteña tendrá el lujo de contar con personas de tal trayectoria, federalizando y democratizando el acceso a ponencias de calidad suprema, todo ello con el objetivo de fomentar el aprendizaje, la discusión y el intercambio de ideas, para la formación de los profesionales y estudiantes de estas áreas. Con la realización de estas jornadas, se beneficiarán tanto los asistentes como la comunidad de Orán en general, ya que se generarán espacios de formación, actualización y reflexión sobre temas relevantes del ámbito jurídico.

Que los conflictos jurídicos usuales de nuestra ciudad pueden encuadrarse en las temáticas que este encuentro pretende abordar, de manera tal que la invitación a participar no es solo para la comunidad estudiantil o para profesionales del Derecho, sino también para personas interesadas en el tema y público en general.

Juan Cruz Curá

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-32.016/2023

VISTO:

Las Resoluciones de Cámara N° 133/20 de fecha 06 de agosto de 2020, y N° 24/22 de fecha 10 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 133/20 se llamó a concurso, para designar un representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumano o Degradantes -Ley N° 8024-, en el cual se inscribieron en tiempo y forma cinco aspirantes

- DRA. VICTORIA EXENI ARMIÑANA
- DR. FRANCISCO ROBERTO ORTEGA
- DR. LEANDRO EXEQÜIEL RAMOS
- DR. JOSE SEGUNDO RODRÍGUEZ
- DR. ÁNGEL AUGUSTO SARMIENTO

Que no habiéndose finalizado el concurso, y atento el tiempo transcurrido, es necesario llamar nuevamente a Concurso para la designación de un representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumano o Degradantes -Ley N° 8024-, este llamado nuevamente a concurso tendrá por inscriptos a los

aspirantes que lo hicieron en virtud de la Resolución N°133/20, sin perjuicio de que manifiesten su voluntad en contrario.

Que por Resolución N° 24/22 se designó provisoriamente como representante del Senado en el comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumano o Degradantes al Dr. Marcelo Andrés Giordamachi.

Que en virtud de los considerandos expuestos corresponde dictar el pertinente instrumento legal; llamando a Concurso nuevamente para designar un representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumano o Degradantes -Ley N° 8024-

Por ello;

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1°.- Convocar a Concurso Público para designar al representante del Senado para integrar el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, conforme lo establece el artículo 9° de la Ley 8024.

Los postulantes presentarán antecedentes que serán evaluados junto a una entrevista, ante la Comisión designada por el Cuerpo a ese efecto.

Art. 2°.- Postulantes

a.- Inscripción: Además de los postulantes ya inscriptos en el marco de la Resolución 133/20.

Podrán inscribirse a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial y en un diario local, hasta el día 31 de julio del corriente año, en la mesa de entrada de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta sita en Caseros N° 519, Planta Baja, de la ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 de lunes a viernes.

La solicitud de inscripción consistirá en una nota dirigida al Presidente de la Cámara de Senadores, que manifieste la voluntad de participar en el presente Concurso y contendrá:

- 1) Nombre y apellido
- 2) Documento de Identidad
- 3) Nacionalidad
- 4) Estado Civil
- 5) Teléfono
- 6) Correo electrónico
- 7) Antecedentes relacionados con el cargo al que se postula
- 8) Detalle de la documentación acompañada con firma y aclaración.

Toda la documentación presentada deberá estar debidamente autenticada, por Escribano Público o autoridad competente.

b.- Requisitos Los postulantes deberán acreditar la presentación de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Poseer acreditada trayectoria, conocimientos profesionales y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas democráticas, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de libertad y en la prevención de la tortura, que le permitan ofrecer garantías de imparcialidad e independencia de criterio para el desempeño de la función en los términos que exige el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes y la Ley 8024.

c.- Entrevista; La Comisión una vez evaluado los antecedentes, procederá a una entrevista individual, de los postulantes admitidos, que tendrá por objeto analizar el perfil de los mismos en relación al cargo a cubrir.

d.- Elección: Como última instancia del procedimiento concursal la Comisión, emitirá dictamen debidamente fundado, en el cual se elegirá al Postulante que representará a la Cámara de Senadores en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Concluye el cometido de la Comisión Especial y del procedimiento con la ratificación del Cuerpo de la designación recaída.

Art. 3º.- Dejar sin efecto toda Resolución o norma que se oponga a la misma.

Art. 4º.- Ratifícase la Resolución N° 24/22, hasta que concluya el presente Concurso Público.

Art. 5º.- Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y en el diario local, y archivar.

Walter Cruz - Javier Mónico Graciano - Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-31.994/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actualice el Reglamento General de Escuelas, aprobado por el entonces Consejo General de Educación mediante Resolución N° 5 del 22 de enero de 1969; y en especial, considere organizar en diferentes zonas geográficas al Sistema Educativo Provincial en lo que se refiere a supervisión, docentes itinerantes y

demás aspectos específicos del ámbito educativo.

Carlos Alberto Rosso - Sergio Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. Nº 90-31.995/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, actualice la normativa que establece el Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente (Res. 1851/08), a los efectos de que la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina solo pueda acreditar aquellas acciones de capacitación docente, con reconocimiento de puntaje, que sean brindadas por este Ministerio en forma gratuita y obligatoria.

Carlos Alberto Rosso - Sergio Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. Nº 90-32.000/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial Nº 54, desde Las Dos Torres hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia y estableciendo para la vía mencionada la categoría de ruta provincial, haciéndose cargo también de manera permanente de su mantenimiento integral, habida cuenta que esta ruta llega hasta el paso fronterizo internacional con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto sin dudas es fuerte pedido y una expresión de anhelo compartida con los habitantes de la localidad de La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, que tienen la permanente necesidad de contar con esta ruta en buenas condiciones de transitabilidad.

Para ello es necesario que la Dirección de Vialidad Provincial arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial Nº 54, desde las Dos Torres hasta La Punta e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia y estableciendo la categoría de ruta provincial, haciéndose cargo de manera permanente de su mantenimiento

integral, habida cuenta que esta ruta llega hasta el paso fronterizo internacional con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

En épocas de lluvias, por desbordes de cañadas, arroyos y por la cantidad de barro, este camino se interrumpe y se corta, dejando aislados e incomunicados a los vecinos de las comunidades criollas y en su mayoría originarias como La Puntana, Magdalena, Virgen del Carmen, Rincón del Tigre, Las Palmitas, La Puntana Chica, El Guayacán, El Quebrachal, El Bordo, La Punta Nueva, 27 de Junio, Monte Carmelo y La Curvita, quienes por la gran distancia se ven imposibilitados de trasladarse hasta la localidad cabecera de Victoria para realizar sus tramites y cobrar sus beneficios de políticas sociales.

Esta difícil realidad también complica y dificulta a los comerciantes mayoristas y minoristas que no pueden proveer ni proveerse de productos alimenticios para venta y consumo de la gente.

Por todo lo argumentado es menester que se ejecute la obra de reparación, perfilado, abovedado, cuneteado, consolidación y enripiado del citado camino desde el empalme de la Ruta Provincial N° 54, desde Las Dos Torres hasta La Punta e Hito 1.

La Puntana tiene una cercanía anexa de dos kilómetros con la localidad de Hito 1, ubicado en el límite fronterizo con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia, comunicado también por el mismo camino mencionado, lo que justifica aún más la ejecución de esta obra para ese lugar del Chaco Salteño.

A esta situación debemos agregar que, por el mal estado de la ruta, muchas veces la ambulancia del hospital de Santa Victoria Este se quedó empantanada y detenida en el barro o en el arenal malogrando su servicio de emergencia o derivación de pacientes, razón por la cual el Estado Provincial debe garantizar una buena comunicación vial para estos vecinos.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-32.002/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Economía, Ministerio de Infraestructura, el ENRESP y la Empresa Aguas del Norte, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se proceda a solucionar con carácter de urgente la situación de colapso de las redes cloacales urbanas de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur y que se realice el relevamiento y control técnico-sanitario del funcionamiento de la Planta de Osmosis Inversa de Agua, cuya ejecución de obras desde hace más seis años está a cargo de la empresa de Juan Pedro Garín Construcciones S.A.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que vengo a poner a consideración de esta Cámara Alta, surge por iniciativa de este Senador al ver con preocupación la constante problemática relacionada con las obras de agua y cloaca en el departamento Rivadavia y atento a esta situación solicito que arbitre las medidas necesarias a los fines de viabilizar el completamiento y ejecución de las obras de saneamiento en los municipios de Rivadavia Banda Sur.

Es de extrema necesidad completar, ejecutar y solucionar con urgencia el grave problema del colapso de las cloacas en diversos sectores de la localidad de Rivadavia, donde los líquidos cloacales rebasan e inundan las calles y la contaminación ambiental es insoportable que ya atenta contra la salud de la población.

Además, tampoco funciona con eficiencia y normalidad la Planta de Osmosis Inversa de Agua, por lo que es menester también que se realice el relevamiento y control técnico-sanitario del funcionamiento de la Planta de Osmosis Inversa de Agua, cuya ejecución de obras desde hace más de seis años está a cargo de la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A.

Estas obras resultan muy prioritarias para los habitantes de este municipio, no solo por el gran crecimiento demográfico, sino también porque contribuirán directamente con la salud de la población y obviamente eso generará una mejor calidad de vida para esa parte del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-32.003/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se declare de Interés Provincial al evento folclórico y solidario denominado "Festival del Trichaco 2023", a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la Comunidad de Rancho El Ñato del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución que pongo hoy a consideración es un claro reconocimiento a la iniciativa de folclorista canta-autor Oscar Palavecino, conocido artísticamente como "El Chaqueño Palavecino", quien es el organizador del evento musical y folclórico denominado "Trichaco", mediante el cual en un marco cultural y de solidaridad busca rescatar, defender y exaltar las tradiciones, el canto y la música folclórica de nuestros pueblos.

Asimismo, resulta justo y necesario destacar que, a través de la música y el folclore, este evento organizado también por la Fundación Rancho El Ñato

simboliza un encuentro de integración pluricultural, ya que en Santa Victoria Este viven más de cincuenta y dos comunidades aborígenes organizadas entre ellos Tobas, Chulupies, Chorotes y Wichís, quienes están bien integrados en esa sociedad y en ese suceso musical muestran y expenden sus productos artesanales.

Esta edición del “Trichaco”, a realizarse en un escenario natural en el paraje de Rancho El Ñato en el municipio de Santa Victoria Este, en un punto geográfico de triple frontera, donde se reunirán habitantes originarios, criollos, cantantes, artesanos y turistas de otras provincias y de los países limítrofes como Bolivia y Paraguay, se convierte como todos los años en un verdadero encuentro de integración no solo del noroeste argentino, sino que latinoamericano también y que además será transmitido por diferentes canales de televisión de nivel nacional.

Ante el gran impacto social y cultural que origina este acontecimiento artístico y folclórico, impregnado de solidaridad en beneficio de escuelas y comunidades aborígenes de este municipio, esta Cámara de Senadores debe emitir un pronunciamiento legislativo al respecto.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución para que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial al “Festival Trichaco 2023” organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. N° 90-32.004/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5.224 del municipio Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín.

Dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de dar respuesta a la demanda de los alumnos y profesores de poder contar con un edificio propio con mayor espacio físico para el buen desarrollo de las artes, teniendo en cuenta que poseen el terreno apto en el Barrio Montecristo de dicha localidad.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. Nº 90-32.005/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la construcción de un playón deportivo perteneciente al Centro Vecinal del Barrio San Ramón Nonato, municipio Tartagal, departamento General San Martín.

Manuel Pailler

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. Nº 90-32.008/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, interceda ante las autoridades de Vialidad Nacional, solicitando mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 40 tramo cruce frente Palermo, empalme Ruta 51 San Antonio de los Cobres (tramo Saladillos hasta empalme Ruta 51 se realizó un solo paso posterior al ultimo verano, se hizo de manera precaria por sectores, se requiere de una máquina niveladora con pala para ensanchamiento y rellenar derribes ocasionado por diversas precipitaciones).

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-32.011/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitre las medidas necesarias y suficientes para incrementar la presencia y las rondas de vigilancia de la fuerza policial en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, ante los constantes delitos denunciados por comerciantes y vecinos de la localidad.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

10

Expte. N° 90-32.013/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, gestione la construcción y ampliación del Taller de Cerámica en la Escuela de Educación Técnica N° 3.111 del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Es importante destacar que el establecimiento educativo en cuestión este año cumple su centenario al servicio de la comunidad Cafayateña.

Es evidente que la matrícula está en constante crecimiento y los espacios cada vez reducidos en el establecimiento, por lo que se solicita la ampliación del mismo.

Al ser una escuela técnica, los talleres son fundamentales y para ello se debe disponer de los espacios acordes y en condiciones para que los alumnos y docentes puedan realizar sus actividades con normalidad y en armonía.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

11

Expte. N° 90-32.014/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, realice las gestiones correspondientes, a fin de que se nombren docentes, con concurso aprobado de Vicedirectores en el mes de febrero del 2023, para cubrir los respectivos cargos vacantes, en escuelas primarias de la Provincia.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El vicedirector de cada establecimiento educativo es el encargado de que en la institución se imparta educación de calidad, de controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje y de que cada alumno cumpla sus objetivos. Mismo proceso realiza con cada docente.

Es por ello que celebro se realicen concursos para ocupar esos cargos. Ya que esto garantiza que cada vicedirector que haya concursado estará en condiciones de ocupar una vacante como corresponde y con una cuota de

garantía de calidad educativa.

Si bien sabemos que hay normativas que están vigentes y otras nuevas que pueden llegar a suplirlas, es necesario la intervención del Ministerio de Educación para emitir el correspondiente marco legal para que los docentes que concursaron para el cargo de vicedirector puedan ocupar cargos vacantes en toda la Provincia en el periodo en curso, debido a que el concurso en cuestión tiene término.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

12

Expte. N° 90-32.015/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe y determine los presupuestos técnicos y jurídicos para declarar área protegida a las cuencas del Río Chuscha, Colorado, Alisal y Lorohuasi, desde el nevado que los genera, con sus respectivos ambientes que lo circundan, hasta su desembocadura en el Río Santa María del departamento Cafayate.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La información solicitada será un punto clave para avanzar en cuestiones que hacen al cuidado y preservación de los recursos naturales ubicados en las cuencas del Río Chuscha y Río Lorohuasi.

La Ley Provincial N° 7107 en su Capítulo IV, artículo 60 establece los procedimientos para la declaración de áreas protegidas.

Vale aclarar que de estas cuencas es que el pueblo de Cafayate se abastece del elemento vital que es el agua.

Como legislador veo la obligación de proteger lo que es nuestro. Y para saber lo que es nuestro necesito la información, para a partir de ella poder realizar las acciones necesarias ante las autoridades correspondientes para que los lugares que se expresan sean áreas protegidas.

El momento es el ahora, para que en el futuro nuestros hijos no tengan inconvenientes con el tesoro máspreciado que podemos poseer que es el agua.

Por lo expresado en los fundamentos es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sergio Saldaño

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Carlos Ampuero, Diego Cari y Carlos Rosso, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente, señora Senadora y señores Senadores: voy a realizar dos homenajes.

En primer lugar, hoy se celebra el Día del Camarógrafo en nuestro País. Saludo en este Senado a Ramón Rodríguez, a José Ulibarri y en nombre de ellos a todos los camarógrafos de nuestra Provincia.

Por otro lado, hoy 29 de junio es la fiesta fundacional del querido Hipólito Yrigoyen, que en el año 1948 se inauguró, recién el 25 de agosto del año 1965, a través de la Ley 4011, se creó el municipio de Hipólito Yrigoyen.

Esta localidad se encuentra a doscientos cincuenta kilómetros de la Capital salteña en cercanías del ex Ingenio Tabacal, hoy Empresa SEABOARD, la cual tiene un vínculo muy cercano, porque a través del pueblo de Hipólito Yrigoyen se pudo nutrir de su gente y de su calidez para poder conformar hoy una de las empresas más importante que tiene la Provincia.

Siempre tiene ese agradecimiento la empresa con el pueblo de Hipólito Yrigoyen, que se ha destacado por la amabilidad de su gente, por la calidez. A mí, como Senador del Departamento, me da mucho orgullo poder representar a cada uno de los vecinos de Hipólito Yrigoyen, acompañar en sus luchas, en sus problemas y en sus adversidades.

Así es que, a través de este homenaje, quería enviar un saludo muy grande al querido pueblo de Hipólito Yrigoyen.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente, señores senadores: como cada 29 de junio se conmemora el Día del Camarógrafo en honor a Leonardo Henrichsen, camarógrafo y reportero argentino, que realizando su tarea fue fusilado en Santiago de Chile en 1973, a los treinta y tres años.

Leonardo cubrió veintiún golpes de Estado, acontecimientos claves del continente, como los últimos dos meses de la guerrilla del "Che" Guevara en Bolivia, la muerte de Robert Kennedy, entre otros acontecimientos.

Henrichsen había sido enviado a la capital chilena y fue designado a la sede de la televisora en Santiago de Chile para cubrir los hechos ocurridos en ese país bajo la Presidencia de Salvador Allende. Mientras grababa las imágenes de la rebelión militar, a una cuadra del Palacio de la Moneda, fue fusilado. Su muerte fue lo último que registró con su cámara, donde se ve claramente cuando lo apuntan, le disparan y sigue filmando hasta que el dispositivo tambalea y cae.

En 1989 bajo la Ley N° 23689, el Congreso de la Nación Argentina estableció el 29 de junio como el Día Nacional del Camarógrafo Argentino. Esta fecha busca recordar a todos aquellos protagonistas que están detrás de las imágenes, que son claves para que estas puedan ser comunicadas.

En este día tan especial deseamos reconocer la labor de los camarógrafos del Senado, José Ulibarri y Ramón Rodríguez, y en su persona a todos los de la provincia de Salta.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: vamos a adherir a las palabras que conmemoran el Día del Camarógrafo.

En segundo lugar, voy a saludar a los miembros de la comunidad de Wayra Wasi, “casa del viento”, que hoy están festejando sus fiestas patronales en honor a San Pedro.

Bien vale recordar que lo festejan ahora en la comunidad de Wayra Wasi y no como antaño que lo hacían en la propia comunidad denominada San Pedro, que estaba en las márgenes del río homónimo, San Pedro, uno de los afluentes más importantes del río Iruya. Un alud de barro -lo que nosotros en Iruya conocemos como volcanes- en el año '75 sepultó todo el pueblo de San Pedro, solamente quedando tres o cuatro casas sanas, y eso obligó a que la gente de ese lugar se trasladara a los cerros, a cinco horas más arriba subiendo el cerro, que es donde actualmente reside la comunidad de Wayra Wasi. Así como a ellos, saludar a los hermanos de Los Toldos, ese municipio hermano perteneciente al departamento de Santa Victoria que hoy también festeja a Santiago Apóstol como su Patrono. Ojalá que en ambas comunidades esa lucha que tienen por la reivindicación de sus derechos, y en particular por la recuperación de sus tierras con títulos comunitarios, tenga eco en aquellas autoridades que tienen competencia en el tema.

Por otro lado, señor Presidente, desear que esa peregrinación argentina que está camino a Cuzco, al ombligo del mundo andino, al centro mismo de nuestra cultura ancestral, esté ya cerca de Queramarca, de Cuzco, para entre sábado a la noche y domingo a la mañana festejar la llegada de un nuevo año andino. Ellos en nuestra representación, junto con sus semillas como símbolo de vida, caminando, peregrinando hacia Coricancha, el templo más sagrado de la cultura incaica para fortalecerse espiritualmente, para pedir por sus comunidades y para no olvidar de dónde venimos y hacia dónde vamos.

Muchas gracias.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

VI

Proyectos de Resolución

12

Expte. Nº 90-32.019/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, en la localidad de la Isla, municipio San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos, el cual se realizará el día 16 de julio de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Fernando Sanz Vega

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría para el tratamiento en el día de la fecha, en tanto y en cuanto esta Cámara así lo autorizara.

VII

Proyecto de Declaración

13

Expte. Nº 90-32.018/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, declare la emergencia en materia de Servicios de Transporte Urbano e Interurbano de Pasajeros en los municipios del departamento General Güemes.

Carlos Alberto Rosso

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y

VIII

Proyecto de Ley

Expte. Nº 90-32.017/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Declárese "Capital Provincial de la Empanada" a la ciudad de El Carril, departamento de Chicoana, provincia de Salta.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Esteban D'Andrea Cornejo

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

8.1

Proyectos de Resolución¹

Expte. N° 90-31.993/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés la “Muestra de Diseño Casa DIR- Complejo Explora Salta Edición 2023”.

Expte. N° 90-31.996/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades que se llevaron a cabo en el marco del Fogón de la Agrotécnica denominado “Guachipas le Canta a su Héroe Gaucho, General Martín Miguel de Güemes”.

Expte. N° 90-31.999/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la 14° Edición del “Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño”.

Expte. N° 90-31.998/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés las “Bodas de Oro” de la Escuela N° 4.192 de Misión Los Baldes, municipio de Rivadavia Banda Norte.

Expte. N° 90-32.001/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés al Festival Folclórico y Solidario denominado “Trichaco 2023”, a realizarse en el departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-32.006/2023. Del señor Senador Manuel Pailer, declarando de Interés las fiestas patronales de la localidad de General Ballivián, en honor a su Santa Patrona Virgen del Carmen.

Expte. N° 90-32.007/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso, declarando de Interés las actividades y contenidos académicos en el marco de la “Diplomatura en Estudios Judaicos”.

Expte. N° 90-32.010/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la conmemoración de la Fundación de la localidad de Hipólito Yrigoyen.

Expte. N° 90-32.012/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés la II Jornada de Derecho “Enlazando el Derecho de Norte a Sur”.

Expte. N° 90-32.016/2023. De los señores Senadores Walter Cruz, Javier Mónico y Sergio Saldaño, convocando a Concurso Público para designar

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Expte. N° 90-32.019/2023. Del señor Senador Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro en la localidad de La Isla, municipio San José de los Cerrillos.

8.2

Proyectos de Declaración ²

Expte. N° 90-32.003/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se declare de Interés Provincial al evento folclórico y solidario denominado "Festival del Trichaco 2023".

Expte. N° 90-32.013/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado la construcción y ampliación del Taller de Cerámica en la Escuela de Educación Técnica N° 3.111 del departamento Cafayate.

Expte. N° 90-32.014/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado se nombren vicedirectores con concurso aprobado, para cubrir los respectivos cargos vacantes en escuelas primarias de la Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

9

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Maroco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: pido la reconsideración para tratamiento de dos proyectos, los expedientes 90-32.000/2023 y 90-32.002/2023, de autoría del Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el pedido de reconsideración del señor Senador por el departamento La Poma. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

10

**CATEGORÍA DE RUTA PROVINCIAL PARA EL CAMINO VECINAL DEL
MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE**

Expte. Nº 90-32.000/2023

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial Nº 54, desde Las Dos Torres hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y estableciendo para la vía mencionada la categoría de ruta provincial, haciéndose cargo también de manera permanente de su mantenimiento integral, habida cuenta que esta ruta llega hasta el paso fronterizo internacional con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

**BRINDAR SOLUCIÓN AL COLAPSO DE LAS REDES CLOACALES URBANAS DE
LA LOCALIDAD DE RIVADAVIA**

Expte. Nº 90-32.002/2023

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, el ENRESP y la Empresa Aguas del Norte, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se proceda a solucionar con carácter de urgente, la situación de colapso de las redes cloacales urbanas de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur y que se realice el relevamiento y control técnico-sanitario del funcionamiento de la Planta de Osmosis Inversa de agua, cuya ejecución de obras desde hace más de seis años está a cargo de la empresa Juan Pedro Garín Construcciones S.A.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

12

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. Presidente (Maroco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: solicito una reconsideración respecto al punto uno, Comunicaciones de la Cámara de Diputados, expediente 91-46.462/2022 y solicitar su giro también a la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de reconsideración del señor Senador por el departamento de Rosario de la Frontera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la reconsideración.

En consideración la propuesta de girar este expediente a la Comisión que ha solicitado. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 11/2023.

13

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN Y PREFERENCIA

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: a los fines de solicitar la vuelta a Comisión del expediente N° 91-47.608/2023, en atención de haber recibido la Comisión de Legislación General una nota desde el Colegio de Magistrados y Funcionarios, solicitando ser escuchados respecto al presente. Asimismo, preferencia de este expediente para la próxima sesión.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción de vuelta a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la vuelta a Comisión.

En consideración la moción de Preferencia solicitada para el tratamiento de este expediente. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el pedido de Preferencia.

14

**TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN
ORDEN DEL DÍA Nº 11/2023**

De Obras Públicas e Industria:

Expte. Nº 90-31.915/2023. De la señora Senadora Sonia Magno, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la finalización de las obras de abastecimiento de agua potable en las localidades Corralito, Chañar Punco y Las Conchas, departamento San Carlos.

Expte. Nº 91-31.922/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la construcción de un tinglado en la Escuela Nº 4.250 “Teniente Coronel Mateo Ríos” de la localidad San Ramón de la Nueva Orán.

Expte. Nº 91-31.923/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la refacción de la Escuela Nº 4.628 (Ex Nº 873) “Dr. José Benito Graña” de la localidad Colonia Santa Rosa.

Expte. Nº 90-31.926/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior Nº 6.049 de la localidad de Rivadavia.

Expte. Nº 90-31.927/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción de cocina y cubierta del patio interior de la Escuela Nº 4.382 “Coronel Diego Lucero” de la localidad de Rivadavia.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

15

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rosario de Lerma, don Sergio Omar Ramos, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, don Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Provincial, con lo cual queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Leopoldo Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 14 y 50.

16

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-31.998/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 123

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las “Bodas de Oro” de la Escuela Nº 4.192 de Misión Los Baldes del municipio de Rivadavia Banda Norte, cuya celebración oficial se realizará el día 30 de junio de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

2

Expte. Nº 90-31.999/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 124

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 14º Edición del Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño, donde se disputará la “Copa Confraternidad-Regional”, organizado por la Comisión de Cultura y Deportes del municipio de Rivadavia Banda Sur; a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la localidad de Rivadavia, Departamento Homónimo, con la participación de más de sesenta clubes de las provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

3

Expte. Nº 90-32.001/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución Nº 125

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores al Festival Folclórico y Solidario denominado “Trichaco 2023”, a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la Comunidad de Rancho El Nato del municipio de

Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino y la Fundación Rancho El Nato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-31.993/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 126

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades, charlas y capacitaciones que se efectuarán en el marco de la “Muestra de Diseño Casa DIR - Complejo Explora Salta Edición 2023”, que estará habilitada entre el 8 al 30 de julio del corriente año, en las instalaciones del Museo Casa Arias Rengel, ubicada en la ciudad de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-31.996/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 127

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores las actividades que se llevaron a cabo en el marco del Fogón de la Agrotécnica denominado “Guachipas le Canta a su Héroe Gaucho, Gral. Martín Miguel de Güemes”, que se realiza desde hace más de veinte años cada 16 de junio, en las instalaciones de la Escuela de Educación Agrotécnica N° 3.158 “Soberanía Nacional”, en el barrio San Isidro de la localidad de Guachipas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

6

Expte. Nº 90-32.006/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 128

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de las fiestas patronales en honor a su Santa Patrona Virgen del Carmen de la localidad de General Ballivián a realizarse el 16 de julio del corriente año, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

7

Expte. Nº 90-32.007/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 129

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades y contenidos académicos en el marco de la “Diplomatura en Estudios Judaicos”, organizada por la Universidad Católica de Salta (UCASAL) y The Lookstein Center de la Universidad de Bar-Llan de Israel, que se dictará a partir del 1º de agosto de 2023 bajo Modalidad Virtual, y tendrá una duración de dos años.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

8

Expte. Nº 90-32.010/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 130

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la conmemoración de la Fundación de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán, a celebrarse el día 29 de junio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

9

Expte. N° 90-32.012/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 131

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la II Jornada de Derecho en Orán “Enlazando el Derecho de Norte a Sur”, a llevarse a cabo los días 27, 28 y 29 de julio del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

10

Expte. N° 90-32.016/2023

Autores del proyecto: Senadores Walter Hernán Cruz, Javier Mónico Graciano y Sergio Rodrigo Saldaño

Resolución N° 132

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Convocar a Concurso Público para designar al representante del Senado para integrar el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, conforme lo establece el artículo 9º de la Ley 8024.

Los postulantes presentarán antecedentes que serán evaluados junto a una entrevista, ante la Comisión designada por el Cuerpo a ese efecto.

Art. 2º.- Postulantes.

a.- Inscripción: Además de los postulantes ya inscriptos en el marco de la Resolución 133/20.

Podrán inscribirse a partir del día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial y en un diario local, hasta el día 31 de Julio del corriente año, en la Mesa de Entrada de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta sita en Caseros N° 519, Planta Baja de la ciudad de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 de lunes a viernes.

La Solicitud de inscripción consistirá en una nota dirigida al Presidente de la Cámara de Senadores, que manifieste la voluntad de participar en el presente Concurso y contendrá:

1) Nombre y apellido.

- 2) Documento de Identidad.
- 3) Nacionalidad.
- 4) Estado Civil.
- 5) Teléfono.
- 6) Correo electrónico.
- 7) Antecedentes relacionados con el cargo al que se postula.
- 8) Detalle de la documentación acompañada con firma y aclaración.

Toda la documentación presentada deberá estar debidamente autenticada, por Escribano Público o Autoridad Competente.

b.- Requisitos: Los postulantes deberán acreditar la presentación de los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad,
2. Poseer acreditada trayectoria, conocimientos profesionales y destacada conducta en el fortalecimiento de los valores, principios y prácticas democráticas, con especial énfasis en el resguardo de los derechos de las personas privadas de libertad y en la prevención de la tortura, que le permitan ofrecer garantías de imparcialidad e independencia de criterio para el desempeño de la función en los términos que exige el cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes y la Ley 8024.

c.- Entrevista: La Comisión una vez evaluado los antecedentes, procederá a una entrevista individual, de los postulantes admitidos, que tendrá por objeto analizar el perfil de los mismos en relación al cargo a cubrir.

d.- Elección: Como última instancia del procedimiento concursal la Comisión, emitirá dictamen debidamente fundado, en el cual se elegirá al Postulante que representará a la Cámara de Senadores en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Concluye el cometido de la Comisión Especial y del procedimiento con la ratificación del Cuerpo de la designación recaída.

Art. 3º.- Dejar sin efecto toda resolución o norma que se oponga a la misma.

Art. 4º.- Ratificase la Resolución Nº 24/22, hasta que concluya el presente Concurso Público.

Art. 5º.- Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y en el diario local, y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

11

Expte. N° 90-32.019/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

Resolución N° 133

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Perpetuo Socorro, en la localidad de la Isla, municipio San José de los Cerrillos, departamento de Cerrillos, el cual se realizará el día 16 de julio de 2023.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

12

Resolución N° 134

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Descentralización: Resolución N° 97.

Personal: Resolución N° 98.

Ejecución: Resolución N° 100.

Otras: Resolución N° 99.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

13

Expte. N° 90-32.002/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 87

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerio de Economía y Servicios Públicos, Ministerio de Infraestructura, el ENRESP y la Empresa Aguas del Norte, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se proceda a solucionar con carácter de urgente, la situación de colapso de las redes cloacales urbanas de la localidad de Rivadavia, del municipio de Rivadavia Banda Sur y que se realice el relevamiento y control técnico-sanitario del funcionamiento de la Plata de

Osmosis Inversa de Agua, cuya ejecución de obras desde hace más de seis años está a cargo de la empresa de Juan Pedro Garín Construcciones SA.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-32.003/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 88

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren las medidas necesarias a los fines que se declare de Interés Provincial; al evento folclórico y solidario denominado “Festival del Trichaco 2023”, a realizarse los días 14, 15 y 16 de julio de 2023 en la Comunidad de Rancho El Ñato del municipio de Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-31.915/2023

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

Declaración Nº 89

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para finalizar las obras de abastecimiento de agua potable para familias e instituciones de las localidades Corralito, Chañar Punco y Las Conchas, departamento San Carlos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

16

Expte. Nº 90-31.922/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 90

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de

Infraestructura, disponga las medidas y recursos necesarios para construir un tinglado en la Escuela N° 4.250 “Teniente Coronel Mateo Ríos” (ex N° 385) de la localidad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

17

Expte. N° 90-31.923/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración N° 91

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para obras de refacción y mejoras edilicias en la Escuela N° 4.628 (Ex N°873) “Dr. José Benito Graña” de la localidad Colonia Santa Rosa, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

18

Expte. N° 90-31.926/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 92

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de la Unidad de Coordinadora de Proyectos Especiales (UCEPE) disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6.049 de la localidad de Rivadavia, municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

19

Expte. N° 90-31.927/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 93

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y

recursos necesarios para la construcción de cocina y cubierta del patio interior de la Escuela N° 4.382 “Coronel Diego Lucero” de la localidad de Rivadavia, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

20

Expte. N° 90-32.000/2023

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 94

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad Provincial, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se incorpore al Nomenclador de Rutas Provinciales al Camino Vecinal que nace en el empalme de la Ruta Provincial N° 54, desde Las Dos Torres hasta las localidades de La Puntana e Hito 1, municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia; y estableciendo para la vía mencionada la categoría de ruta provincial, haciéndose cargo también de manera permanente de su mantenimiento integral, habida cuenta que esta ruta llega hasta el paso fronterizo internacional con la localidad de Dorbigny del Estado Plurinacional de Bolivia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

21

Expte. N° 90-32.013/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración N° 95

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, gestione la construcción y ampliación del Taller de Cerámica en la Escuela de Educación Técnica N° 3.111 del departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

22

Expte. Nº 90-32.014/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 96

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, realice las gestiones correspondientes, a fin de que se nombren docentes con concurso aprobado de vicedirectores en el mes de febrero del 2023, para cubrir los respectivos cargos vacantes, en escuelas primarias de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.
